



## ARTÍCULO / ARTICLE

# Acceso libre y antiplagio en los repositorios institucionales y bibliotecas de las Facultades de Educación en España

## Open access and anti-plagiarism in the institutional repositories and libraries of the Faculties of Education in Spain

Violeta Cebrián-Robles<sup>1</sup>, Manuela Raposo-Rivas<sup>2</sup> y María do Carmo Duarte-Freitas<sup>3</sup>

Recibido: 5 Septiembre 2018  
Revisado: 16 Noviembre 2018  
Aceptado: 3 Diciembre 2018

Dirección autores:

<sup>1,2</sup> Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Vigo. Campus As Lagoas s/n - 32004 – Ourense (España)

<sup>3</sup> Departamento de Ciência e Gestão da Informação. Universidade Federal do Paraná. Av. Prefeito Lothário Meissner, 632 - Jardim das Américas - CEP: 80210-170 - Curitiba - Paraná (Brasil)

E-mail / ORCID

[violetacbr@uvigo.es](mailto:violetacbr@uvigo.es)

 <http://orcid.org/0000-0002-6862-8270>

[mraposo@uvigo.es](mailto:mraposo@uvigo.es)

 <http://orcid.org/0000-0001-7781-7818>

[carmemk2@gmail.com](mailto:carmemk2@gmail.com)

 <http://orcid.org/0000-0002-7046-6020>

**Resumen:** Los repositorios institucionales constituyen una estrategia de promoción de la producción científica y de los recursos educativos abiertos en las universidades. Componen un servicio que facilita la innovación educativa, pero también generan una gran preocupación en cuanto a la falta de respeto por los derechos de autor. El presente trabajo analiza la información sobre la política de acceso libre y antiplagio, obtenida en los repositorios existentes (62 repositorios) de todas las universidades españolas (75 universidades) que disponen de este servicio, y en una muestra estratificada de 20 bibliotecas de las Facultades de Educación en España (38,5%). Con un enfoque metodológico mixto, se utilizaron tres instrumentos para la recogida de información diferentes: cuestionario de análisis de los repositorios, cuestionario de análisis de las páginas web de las bibliotecas y entrevistas en profundidad a los responsables de estos servicios. Los resultados obtenidos permiten conocer el tipo de información existente en los repositorios, la política institucional de acceso libre a la producción científica, así como, la forma en que se informa, actúa y previene el plagio en ellos. Se concluye que en los repositorios universitarios hay un alto desarrollo sobre el acceso libre a la información, pero no sobre el plagio, en cambio, en las bibliotecas se informa algo más sobre herramientas antiplagio y se ofrecen iniciativas formativas.

**Palabras clave:** Repositorios, Recursos Educativos Abiertos, Plagio, Bibliotecas académicas, Formación inicial de profesorado.

**Abstract:** Institutional repositories are a strategy to promote scientific production and Open Educational Resources (OER) in universities. They offer a service that facilitates educational innovation, but also generate great concern about the lack of respect for copyright. This study analyses information on the open access and antiplagiarism policy established by 62 repositories from 75 Spanish universities that are already using this service. The stratified sample involves 20 libraries from Faculty of Education in Spain (38.5%). The study used a mixed methodological approach, and three different information collection instruments were used: repository analysis questionnaire, analysis of the libraries' web pages and in-depth interviews with those responsible for these services. The results obtained allow us to know the type of information existing in the repositories, the institutional policy of free access to scientific production, as well as the way in which information is informed, acts and prevents plagiarism in them. The conclusion is that university repositories enjoy a high degree of open access to information, but there is not much information about plagiarism. However, libraries report antiplagiarism tools and offer training initiatives.

**Keywords:** Repositories, Open Educational Resources, Plagiarism, Academic Libraries, Pre-service Teacher Education.

## 1. Introducción

Observamos un crecimiento de la producción científica y didáctica de grupos de investigación e investigadores que diseminan sus trabajos en espacios formales e informales, tal como se aprecia en la mayoría de los indicadores institucionales y bases de datos. Por ejemplo, la productividad en la base de datos Web of Science -Wos-, según el Informe del Observatorio de Actividad Investigadora en la Universidad Española -IUNE-, aumentó un 82,40% (Sanz-Casado et al., 2017) sobre la actividad investigadora de las universidades españolas entre los años 2006-2015. En paralelo, también ha aumentado la creación de repositorios digitales con recursos temáticos vinculados a las bibliotecas universitarias, el estímulo por el libre acceso de los Recursos Educativos Abiertos (REA) y las discusiones relativas a la violación de los derechos de autor en los mismos (Amiel y Santos, 2013). Los repositorios institucionales universitarios sobre REA se han extendido, y cada vez son más las instituciones que comparten sus recursos de aprendizaje en todo el mundo (Miravalles, 2012; Ramírez-Montoya, 2013). Son las bibliotecas, en gran medida, las responsables de este servicio (Markey, Rieh, Jean, Kim y Yakel, 2007). Desde su nacimiento, han tenido un respaldo decidido por parte de las instituciones (OCDE, CRUE, entre otras) pero débil por no ser de obligado cumplimiento (Hernández, Rodríguez y Bueno, 2008; Annand y Jensen, 2017), al menos para la docencia.

En la literatura, no hay una definición única de repositorios como tampoco hay un único tipo, ni se plantean sólo un objetivo. Desde una concepción amplia, como dicen Sánchez y Melero (2006), son servicios institucionales basados en el acceso abierto al contenido de los documentos electrónicos, así como, a los resultados de las investigaciones realizadas por la institución financiadora. Se entiende, por tanto, que los repositorios son aquellos recursos educativos abiertos (con y sin licencias) que desarrollan metodologías para crear, compartir y favorecer con ello la educación (Wiley, Bliss y McEwen, 2014). No obstante, no están resueltos aún los problemas del modelo de negocio, los asociados al desarrollo tecnológico y las prácticas de los usuarios (insuficiente uso en la docencia, usabilidad, falta de conocimiento y formación sobre derechos de autor, especialmente en los estudiantes...), de manera que represente un recurso de «confianza» (Lane, 2012, p.147) para que los estudiantes lo utilicen en su desarrollo y aprendizaje durante y después de la universidad. Al mismo tiempo, se convierten en una estrategia pertinente y clara para que las instituciones desarrollen acciones exitosas sobre la inclusión social y la ampliación del acceso a la educación superior (Nikoi y Armellini, 2012; Amiel, Da Cruz y Da Costa, 2017).

Desde la Declaración de Budapest (Chan et al., 2002), el movimiento comenzó a extenderse, constituyendo hoy en día, las acciones para distribuir en abierto multitud de creaciones intelectuales originadas a raíz de los resultados de los trabajos de docentes, investigadores y estudiantes que comparten y reutilizan recursos con la comunidad educativa (Santos-Hermosa, Ferrán-Ferrer y Abadal, 2012; Armellini y Nie, 2013). No debemos considerar los REA como información gratuita en Internet, sino como «recursos de calidad con respaldo académico, sin restricciones de uso, sin requerimientos de software especial y que instituciones de prestigio han recolectado cubriendo varios campos de estudio» (Rivera-Morales, López-Ibarra y Ramírez-Montoya, 2011:142).

Tanto en el ámbito de la investigación como en el de la docencia, recientemente existen políticas que están ayudando a la creación de esta cultura del acceso abierto.

Por ejemplo, la convocatoria europea del programa Horizonte 2020 donde se expresa la obligatoriedad de que todas las publicaciones generadas dentro del marco de proyectos financiados se depositen en abierto (Barrueco, De Miguel, González y Rico-Castro, 2014) o el portal OpenAIRE<sup>1</sup> que recolecta las publicaciones creadas en los proyectos de investigación que se rigen por la política de acceso abierto de la Comisión Europea. En 2007, el Proyecto Open Access Infrastructure for Research in Europe inicia la política de infraestructura y mecanismos para el depósito, acceso y seguimiento de los artículos de investigación financiados por la Unión Europea. Solamente un año después, la Facultad de Artes de la Universidad de Harvard establece una política sobre las publicaciones científicas, que requiere, además del depósito de los artículos, la transferencia del copyright a la Universidad. Esa misma acción fue adoptada por Harvard Law School. Por su parte, la Stanford University School of Education autoriza a sus miembros a hacer públicos los artículos académicos y ejercer los derechos de autor en dichos artículos (Bonfá, 2009). En 2013, también el Australian Research Council y los EUA hacen obligatorio el depósito, en un repositorio de acceso libre, de todas las publicaciones resultantes de un proyecto de investigación apoyado por esa agencia. Igualmente, la UNESCO se comprometió a apoyar la promoción del acceso libre y abierto a los resultados de investigaciones científicas en América Latina y el Caribe (Santos, 2017). Otro ejemplo es el proyecto BCOER Librarians, donde las bibliotecas de la British Columbia han creado una comunidad de prácticas para compartir esfuerzos y buenas prácticas en la promoción del uso de REA (Smith y Lee, 2017).

Estas son algunas de las acciones que nos animan a ser optimistas sobre el futuro del acceso libre y los REA en las universidades. Mostrarán mayor relevancia a medida que estas políticas vayan impactando en las prácticas de los investigadores y su docencia. Con esta idea y visión, el Centre for Educational Research and Innovation (OECD-CERI, 2008) plantea cuatro escenarios para las «Universidades en el futuro», en los que aumenta el trabajo en redes abiertas, y prevalece más la colaboración que la competencia, por lo que los estudiantes serán más libres para elegir sus cursos en la red a la hora de configurar su currículum.

De esta forma, los repositorios institucionales se constituyen junto con las bibliotecas en elementos esenciales para los procesos de digitalización, cambio e innovación educativa en las universidades. Son, además, herramientas claves de la política científica y académica (Bustos-Fernández y Fernández-Porcel, 2008), y un sistema de información que organiza, preserva, divulga y facilita la producción intelectual y académica de las comunidades universitarias. Sin embargo, estos repositorios tienen aún que transformar e innovar en sus servicios, incorporando novedades tecnológicas como los Thesaurus y ontologías, web semánticas, etc., que conecten mejor a los usuarios entre ellos y con los recursos. Además, pueden desarrollar entre otras acciones, políticas y estrategias de cambio, medidas de formación permanente que promuevan el autoaprendizaje y la competencia digital, la gestión de recursos, la preservación de los derechos de autor, el diseño de contenidos de calidad sustentables en sus modelos económicos (Clements y Pawlowski, 2012). Todo ello, si realmente quieren prestar un servicio para la innovación de las prácticas de los recursos abiertos y seguir las recomendaciones de la «hoja de ruta» del proyecto OLCOS (Geser, 2007).

Al mismo tiempo, encontramos una línea de investigación sobre los REA profusa y cada vez más amplia a medida que crece la presencia de los repositorios en las

<sup>1</sup> OpenAIRE es una infraestructura de acceso abierto que engloba investigaciones de acceso abierto de diversos repositorios. Disponible en: [www.openaire.eu](http://www.openaire.eu)

universidades del mundo (Clements, Pawlowski y Manouselis, 2015). Esta línea aborda diferentes aspectos, como la búsqueda de indicadores y estándares (Barrueco, et. al., 2014; Serrano-Vicente, Melero-Melero y Abadal, 2014), normativas y reglamentaciones, participación, visibilidad y liderazgo institucional (Calderón-Martínez y Ruiz-Conde, 2013), políticas de uso, promoción y buenas prácticas (Bustos-González y Fernández-Porcel, 2008; Santos-Hermosa, Ferrán-Ferrer y Abadal, 2017). No obstante, Amiel, Da Cruz y Da Costa (2017) denuncian la falta de políticas gubernamentales e institucionales para compartir y reutilizar recursos, lo que permite que proliferen prácticas informales y aisladas, iniciativas locales y a corto plazo. Los autores sugieren la necesidad de un modelo único para la concesión de licencias de recursos, mecanismos para compartir recursos y formación continuada sobre recursos educativos abiertos.

Por otro lado, se ha comprobado que el acceso abierto aumenta la detección del plagio, así como, la integridad de las publicaciones si se siguen las normas establecidas por las universidades (Brandt, Gutbrod, Wellnitz, y Wolf, 2010; Ocholla y Ocholla, 2016), por lo que, una investigación que parta desde el estudio de los repositorios institucionales es muy pertinente para una mejor práctica por parte de los usuarios universitarios. Así es que, la preocupación en todas las universidades por la proliferación de prácticas deshonestas, está siendo mayoritaria. Se están elaborando estrategias para su prevención, si bien, existe una extensa literatura sobre plagio (Badge, Cann y Scott, 2007; Sureda-Negre, Comas-Forgas y Gili-Planas, 2009; Cebrián-Robles, Raposo-Rivas y Sarmiento-Campos, 2016), no hay un consenso sobre cómo prevenirlo. Por ejemplo, McGrail y McGrail (2015) analizaron veinte universidades relevantes en investigación en EEUU, encontrando políticas diferentes e incluso contradictorias, por lo que recomiendan a la Asociación Americana de Profesores Universitarios elaborar un consenso sobre estos temas.

En numerosos casos, los estudiantes desarrollan trabajos en los que las citas «brillan por su ausencia» (Puentes, 2009), a pesar de que la utilización de referencias extraídas de fuentes de información veraces, así como el empleo de normas como APA, constituye una de las claves para reconocer un trabajo académico de calidad. Esto, junto con los resultados de estudios como el de Sureda-Negre, Comas-Forgas, y Gili-Planas (2009) sobre ciertas prácticas universitarias en los estudiantes, nos indica la urgencia de una concienciación y cambio de cultura en toda la universidad, que requiere promover las buenas prácticas con acciones y estrategias concretas.

Por otra parte, esta temática en la formación de docentes es prioritaria, pues la enseñanza es una profesión con una carga ética y moral estrechamente «entrelazadas» (Campbell, 2008: 238). Además, se forma a profesionales que deben educar en valores (Tom, 1980). La formación que se imparte en las Facultades de Educación, está dirigida a estudiantes que en el futuro serán los que guíen a generaciones de jóvenes en sus inquietudes por descubrir e investigar con una actitud ética. En este entorno formativo, las investigaciones sobre consumo de contenidos y recursos desde internet - audiovisuales, música, textos, etc.- han encontrado que los estudiantes universitarios de educación conceden escasa importancia a los temas legales y éticos (Duarte-Hueros, Duarte-Hueros y Ruano-López, 2016: 68). Por todo ello, es un contexto adecuado para fomentar el buen uso de recursos y referencias bibliográficas, así como, la creación de obras intelectuales de calidad y buenas prácticas éticas sobre la construcción del conocimiento.

Esta es la preocupación compartida por este trabajo, donde se analizan los repositorios institucionales universitarios y las bibliotecas de las Facultades de

Educación en España, que han sufrido un aumento moderado pero paulatino en el uso de los repositorios y recursos en abierto, por parte de los docentes universitarios (Olcott, 2012; Harley, 2011), y más recientemente de los estudiantes. Son cada vez más importantes sus aportaciones, tanto con los resultados de sus tesis doctorales y tesinas, Trabajos Fin de Grado (TFG) o Trabajos Fin de Máster (TFM) como de la producción científica en forma de artículos, aportaciones a congresos, etc.. Además, se indaga aquí sobre el tratamiento que se ofrece al plagio y prácticas deshonestas que permitan preservar el buen fin de los recursos compartidos en abierto.

## 2. Método

El presente estudio es parte de un proyecto más amplio de investigación I+D+i donde se ha encontrado la necesidad de profundizar en la dimensión ética de la evaluación. Desde esta dimensión ética, se pudo comprobar que en las guías docentes del Prácticum no existían apenas referencias a los repositorios institucionales y que sólo se menciona dicha posibilidad de incluir los trabajos de los estudiantes en un 50% de las guías docentes de TFG y TFM (Bartolomé, Mayo y Ferrer, 2017). Al mismo tiempo, en el 90% de los casos se encontró poca atención sobre cómo prevenir el plagio en dichas guías docentes y, entrevistados los responsables de los programas, sólo el 54,5% respondió que tenían previsto estrategias de información específica para su prevención (Cebrián-Robles, Raposo-Rivas y Sarmiento-Campos, 2016). Por lo que, a la vista de estos resultados, se plantea como objetivo de este trabajo caracterizar los repositorios institucionales universitarios españoles en cuanto a su productividad científico-investigadora, su política de Acceso Libre y su tratamiento del plagio y de los derechos de autor, para ofrecer pistas que permitan optimizar su desarrollo.

El estudio tiene una finalidad descriptiva a partir de un diseño de investigación mixto de tipo inductivo centrado en tres dimensiones y momentos consecutivos. En primer lugar, se analiza la información sobre derechos de autor encontrada en los repositorios institucionales existentes en todas las Universidades Públicas en España. En segundo lugar, se realiza un estudio sobre una muestra estratificada de bibliotecas de las Facultades de Educación, por entender que son centros comprometidos con esta misma temática. Y en tercer lugar, nos dirigimos a un grupo de bibliotecarios y responsables de repositorios en bibliotecas de Facultades de Educación, para complementar, confirmar y conocer las causas y los procesos de difusión y prácticas sobre la temática investigada. Por lo que, se realiza una triangulación complementaria (Rodríguez, Pozo y Gutiérrez, 2006) donde los resultados cuantitativos y cualitativos pueden relacionar diferentes objetos o fenómenos de estudio, complementando cada uno de ellos el resto.

### 2.1. Población y muestra

La población de estudio son todos los repositorios institucionales universitarios existentes en el listado de universidades públicas y privadas obtenidos desde la web del Ministerio de Educación de España. Se analizaron todas las universidades que disponían en ese momento de un repositorio institucional (62 repositorios -el 77,5%- muestra a un nivel de confianza 95%). Posteriormente, se selecciona una muestra aleatoria sistemática de 20 bibliotecas (38,5%) de las universidades que disponen de Facultades de Educación distribuidas en el territorio español, y se entrevista a 6 responsables de los repositorios que pertenecen a instituciones participantes en el

citado proyecto I+D+i, seleccionados por conveniencia según facilidad de acceso y proximidad.

## **2.2. Instrumentos**

Para extraer los indicadores que permitieron elaborar los instrumentos que respondieran al objetivo del proyecto, hemos considerado diferentes investigaciones previas sobre el estudio de los repositorios institucionales (Serrano-Vicente, Melero-Melero y Abadal, 2014; Barrueco, et al., 2014). Se elaboraron los siguientes instrumentos:

- a) Cuestionario de análisis de los repositorios universitarios sobre Recursos Abiertos (CaREA). Este cuestionario pasó por tres revisiones para poder establecer su validez de constructo. Una primera, fue presentada a un grupo de siete expertos para su valoración (bibliotecarios, documentalistas, técnicos en documentación informática, expertos en tecnología educativa, así como responsables de repositorios institucionales). A ellos se remitieron dos documentos: el instrumento y una ficha en la que plasmar el juicio del experto, donde debían considerar los ítems seleccionados según las categorías de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia (Escobar y Cuervo-Martínez, 2008). Una vez obtenidos los resultados y seleccionados los ítems con puntuación mayor de tres puntos, en una escala de 1 a 4, el instrumento fue definido y completado en una segunda vuelta de expertos, atendiendo también a las indicaciones realizadas por un responsable de uno de los repositorios institucionales. Se realizó una tercera y última revisión con una aplicación piloto a tres repositorios. La versión final se estructura en tres apartados: datos del repositorio, acceso libre y plagio. Considerando los elementos que constituyen estas dos últimas cuestiones, el estadístico alpha de Cronbach es de .643, un valor que se situaría entre lo cuestionable y lo aceptable (George y Mallery, 2003) en estudios confirmatorios, pero que en estudios de corte exploratorio como éste resulta aceptable, según autores como Nunnally (1978) y Huh, Delorme y Reid (2006).
- b) Ficha de análisis web de las bibliotecas de las Facultades de Ciencias de la Educación (FaBIB). Este instrumento fue construido a raíz del cuestionario anterior CaREA, extrayendo las cuestiones más representativas para el objetivo del estudio y adaptándolas a las bibliotecas. Se hizo una aplicación piloto sobre 3 bibliotecas para poder considerar su pertinencia. La versión final consta de preguntas relativas a la estructura de la página web de la biblioteca y su información sobre derechos de autor (existencia o no de acceso desde la web principal de la facultad, apartado propio sobre derechos de autor, servicio de atención especializado...) y al contenido sobre derechos de autor (existencia o no de legislación y/o normativa sobre derechos de autor, oferta de cursos de formación, utilización de herramienta antiplagio...).
- c) Entrevista realizada a bibliotecarios y/o responsables de repositorios (EnBiRe). El protocolo de la entrevista fue realizado según los resultados obtenidos en el cuestionario de repositorios y la ficha web del análisis de las bibliotecas. La información que no había sido posible detectar con esos dos instrumentos se consiguió a través de la entrevista, complementándola y enriqueciéndola. Particularmente, indaga tanto sobre la información visible



en la web como del proceso en la creación y desarrollo del repositorio. Su validez se aseguró mediante consulta de expertos.

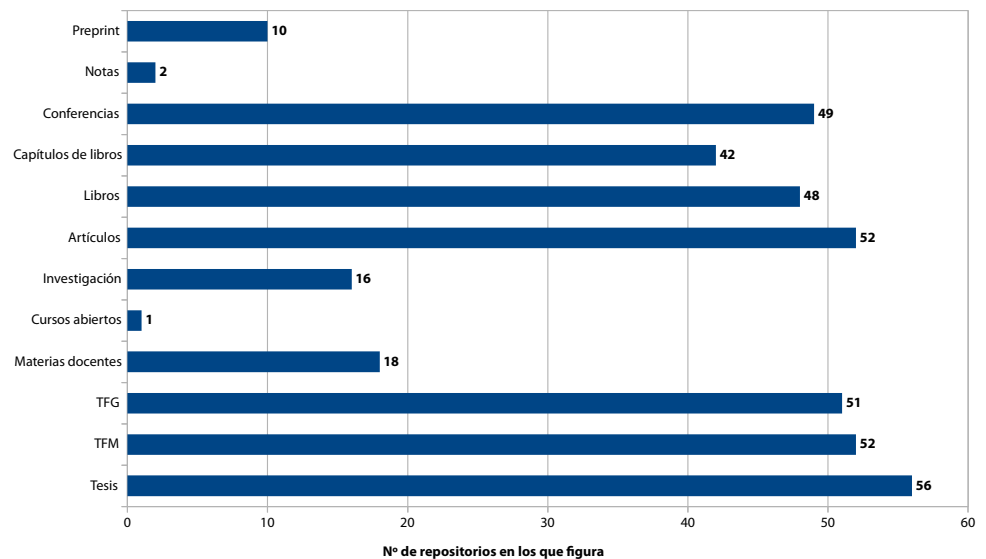
Los datos obtenidos con estos instrumentos fueron analizados mediante técnicas de tipo descriptivo y correlacional.

### 3. Resultados

El objetivo del presente estudio se responde desde el análisis de los resultados y respuestas obtenidas con los tres instrumentos y tres preguntas directrices:

1) *¿Qué productividad científico-investigadora recogen los repositorios de las universidades españolas?*

Con el instrumento de análisis de repositorios, hemos extraído datos sobre el contenido científico que albergan (ver figura nº 1). Comprobamos, siguiendo un orden de mayor a menor frecuencia, que los repositorios de las universidades españolas principalmente albergan: tesis (93.3%), artículos y TFM (86.7%), TFG (85.0%), conferencias (81.7%), libros (80.0%), capítulos de libros (70.0%). En menor medida, se encuentran los materiales docentes (30.0%), de investigación (26.7%) y preprint (16.7%). Son prácticamente inexistentes las notas (3.3%) y cursos online (1.7%).



**Figura 1.** Tipo de información en los repositorios. Fuente: Elaboración propia.

Además, los resultados de este instrumento muestran una correlación significativa entre el tamaño de la universidad y la existencia o no de los repositorios. Para analizar dicha relación, teniendo en cuenta la naturaleza ordinal de las respuestas, se ha recurrido a una prueba no paramétrica como es la correlación de Spearman. El Coeficiente Rho de Spearman entre la presencia de repositorio y el número de estudiantes es significativo ( $r_s = .547, p < .01$ ), al igual que entre la existencia de repositorio y el número de docentes ( $r_s = .523, p < .01$ ).

## 2) ¿Cuál es la «política» institucional de acceso libre a la producción científica?

El Cuestionario de análisis de los repositorios universitarios muestra que, casi en la mitad de los repositorios analizados (45.2%), se cuenta con una política de acceso libre pública. Cuando se pregunta por su contenido, descubrimos que alberga la política institucional (92%), declaraciones nacionales e internacionales (76%), referencias bibliográficas (28%) y el marco legal (20%), entre otros aspectos (8%).

Por otro lado, el repositorio dispone de información relativa a derechos de autor, en casi tres cuartas partes del total (73.3%). Entre ellos, en la mayoría de casos, se encuentra de fácil acceso y visible en la 1ª pantalla (59.1%), mientras que el resto se localiza en la 2ª pantalla (40.9%).

Además, en más de la mitad de los casos (54.9%), los repositorios tienen un apartado propio que informa sobre derechos de autor. El resto o no se encuentra recogido en el repositorio (27.4%), o tiene este contenido compartido con otra información (17.7%). Al mismo tiempo, se averiguó si se dispone de un servicio de atención especializado para la resolución de dudas sobre derechos de autor, constatando que en la mayoría de casos (73.3%) no se ofrece este servicio. En el resto de casos (26.7%), se facilita un servicio en línea por email o chat. En los repositorios, tampoco se ha constatado que contengan normativa o legislación autonómica sobre derechos de autor en ninguno de los casos, más bien se referencia la legislación estatal.

Del instrumento de análisis de las bibliotecas de Educación (FaBIB), se extrae:

- Sobre derechos de autor y propiedad intelectual, casi la totalidad de las bibliotecas analizadas (80%) cuentan con un enlace o pestaña con información relativa a estos temas. Las bibliotecas facilitan acceso a un contenido de interés para cualquier estudiante, docente y/o investigador/a, en numerosos casos bajo el título de: cómo citar, derechos de autor/propiedad intelectual/creative commons, ¿qué es el copyright?, ¿qué son los derechos de autor?... En casos concretos, la información que ofrece es más específica, titulándose: «el plagio y la deshonestidad académica», «cómo citar con APA», «qué es un repositorio institucional», «¿conoces los derechos de autor de las imágenes en internet?»...
- La visibilidad de la información en la estructura de las páginas web, diferenciándola de la facilidad de acceso y la lectura de la misma. El usuario tiene acceso a esta información desde la pantalla inicial (40%), 2ª pantalla (20%), 3ª pantalla (15%) o 4ª pantalla (5%). El resto de casos no contiene página propia. En cuanto a la complejidad o sencillez en la lectura de la información, solamente en el 30% de los casos es considerada como «compleja», ya que se consigue la información después de invertir un tiempo considerable. En el 70% restante es «sencilla», porque se encuentra con facilidad y rapidez.
- Sobre un servicio de atención especializado en derechos de autor, las bibliotecas facilitan el contacto con personal especializado para la resolución de dudas en el 50% de los casos, si bien, no todas ofrecían un contacto experto en la temática, pues en muchas ocasiones se referían a la misma biblioteca de forma genérica. El resto, o bien no facilitan contacto para la resolución de dudas, derivan al apartado de preguntas frecuentes, o no



disponen de dicho servicio al no facilitar información sobre derechos de autor.

- Algo más de la mitad de las bibliotecas (65%) facilitan información sobre normativa y legislación, siendo muy desigual en sus contenidos. En ocasiones es escasa, sólo se menciona la ley, en otras es amplia y detallada con descripción de las leyes, normativas propias, etc. En el resto no se encuentra dicha información (35%).

Con la entrevista a los responsables de repositorios obtenemos los siguientes datos sobre esta temática:

- Sobre el papel que desarrollan o podrían desarrollar las bibliotecas para formar y sensibilizar a los estudiantes y docentes en esta temática, se considera que «a parte de intensificar la actividad formativa (tanto organizando cursos específicos de formación de usuarios sobre esta cuestión, como incluyendo contenidos al respecto en el resto de cursos actualmente impartidos), se pueden aprovechar iniciativas como la Open Access Week o el Día Mundial de la Propiedad Intelectual para llevar a cabo actividades promocionales (exposiciones, merchandising, publicaciones no venales, artículos en prensa, etc). De la misma forma, continuar promoviendo la incorporación de las competencias informacionales y digitales en los planes de estudio de la universidad» (E3).
- Las propuestas de mejora que pueden llevarse a cabo desde la Universidad, para promocionar esta cultura de respeto hacia los derechos de autor, se vinculan con la necesidad de incorporar definitivamente la formación en competencias informacionales y digitales en todos los planes de estudio universitarios. También se especifica que podrían llevarse a cabo «acciones de sensibilización específicas de corta duración (tipo taller o encuentro) dirigidas al personal investigador y dedicadas a los derechos de autor» (E1).

### 3) *¿Cómo se informa, actúa y previene el plagio en los repositorios universitarios y bibliotecas de educación en España?*

El instrumento CaREA alberga preguntas y respuestas de interés.

- ¿Cómo proceder ante un caso de plagio? No se informa de esta cuestión en la mayoría de casos (85.5%), sólo se menciona cómo proceder en un 14.5% de ocasiones. En casi la totalidad de los repositorios analizados (98.4%), tampoco se especifica quién actúa cuando una obra plagiada accede a él, mientras que en el resto de casos (1.6%) se señala que se deberá actuar sobre el depositante.
- Si una obra del repositorio es plagiada no se indica, en la mayoría de casos (85.5%), quién actúa contra el infractor. En otros, se considera que debe actuar el autor (12.9%) y sólo en una ocasión se indica que la universidad a la que pertenece el repositorio es la que debe actuar (1.6%).
- ¿Contiene herramientas antiplagio el repositorio? Se especifica la herramienta antiplagio utilizada en 21 de los casos (37.1%), frente a 39 repositorios en los que no se ha encontrado respuesta (62.9%). Una tercera parte de ellos (30.6%) utiliza *Ephorus-Turnitin*.

De la ficha de análisis de las páginas web de las bibliotecas de Educación extraemos lo siguiente:

- Información sobre cómo proceder ante un caso de plagio. Por regla general, el apartado que trata sobre los derechos de autor no advierte de cómo proceder ante un caso de plagio, aunque pudiera decirse que la información puede obtenerse de la normativa o legislación que se especifica. Tan sólo algunas bibliotecas (20%) avisan de forma clara y directa al respecto.
- Utilización de herramientas antiplagio. El 40% de las bibliotecas advierten sobre el empleo de una herramienta antiplagio (Turnitin, Magister-Compilatio y URKUND). En el resto de casos no se encuentra información sobre dicho software, lo que no quiere decir que no lo utilicen.

Con la entrevista a los responsables de bibliotecas y repositorios, se constata que en el repositorio de referencia, no se informa sobre cómo proceder ante un caso de plagio, ni sobre quién se actúa si se detecta una obra plagiada. Tampoco se aplica una herramienta antiplagio a los documentos que se incorporan en el repositorio. Esto se debe fundamentalmente, a que se trata de un repositorio de investigación (producción científica) y se nutre de materiales de algún modo ya publicados, con lo cual la actuación en caso de plagio corresponde a los derechohabientes que existan en cada caso.

Por otro lado, la combinación de las cuestiones estudiadas muestra que no existe una correlación entre las variables plagio y acceso libre, como tampoco entre la política sobre plagio y el número de estudiantes y docentes. Pero no es así, entre la existencia de una política sobre acceso libre y el tamaño de la Universidad, con el número de estudiantes ( $r = .391, p < .01$ ) y con la cantidad de docentes ( $r = .297, p < .05$ ). Se averigua también si existen diferencias entre el tratamiento que dan las universidades públicas y las privadas a la cuestión de los derechos de autor. Los resultados de la prueba de Kruskal-Wallis, elección no paramétrica atendiendo a la naturaleza de los datos, muestran una diferencia significativa entre ambas, siendo más alto en las primeras,  $\chi^2(1, N=60) = 4.136, p = .42$ .

Finalmente, se agrupan las diferentes preguntas y respuestas encontradas sobre las variables: acceso libre frente a Derechos de autor y plagio para todas las universidades en España. Con ello se obtiene una dispersión distribuida en tres grupos de universidades (ver figura 2). Por un lado, en el eje X se sitúan las universidades que atienden a cuestiones sobre información y prevención de los derechos de autor. Por otro, en el eje Y se localizan aquellas que responden a mayor número de cuestiones sobre plagio.

Así, las universidades con valores más bajos son las más próximas al origen de coordenadas. Aquellas instituciones que tienen mayor atención a los temas sobre plagio y acceso libre se aproximan a la esquina superior derecha, mientras que aquellas que presentan una mayor sensibilidad en cuestiones sobre el acceso libre, pero no tanta sobre plagio, se sitúan en la esquina inferior derecha.

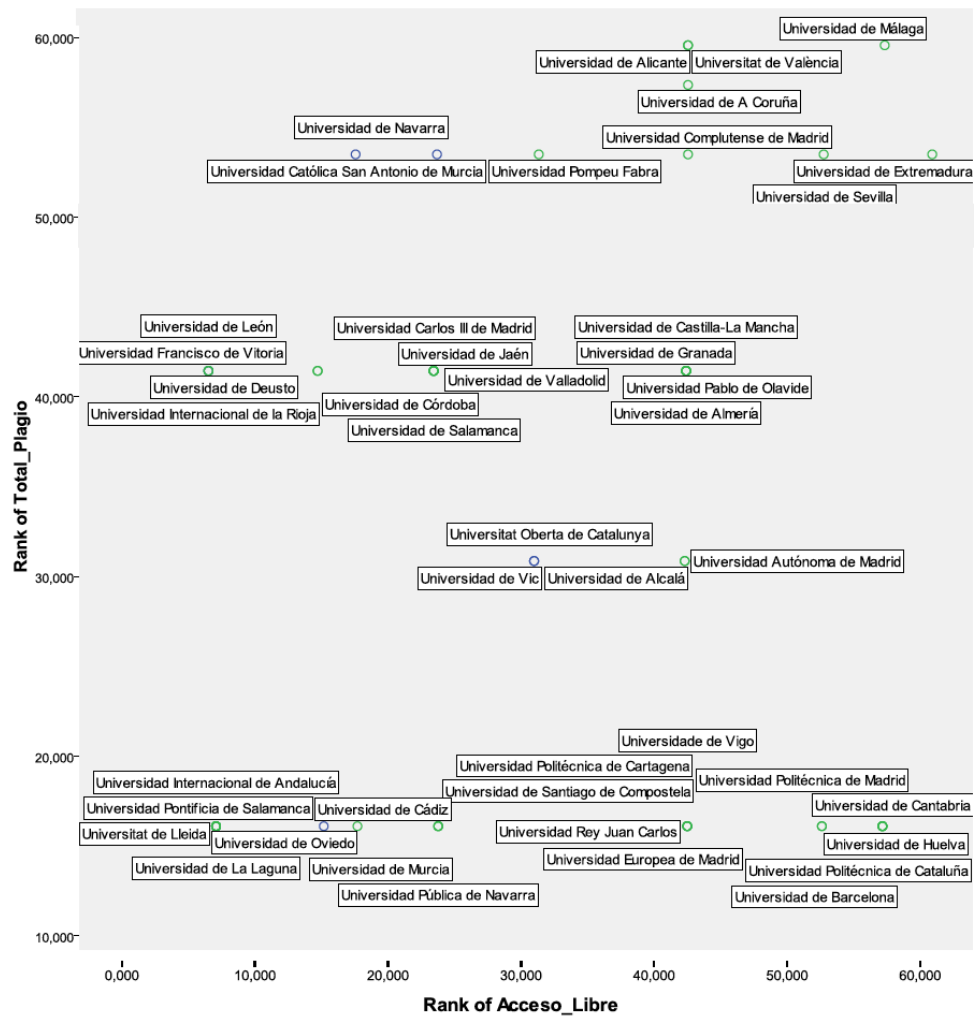


Figura 2. Distribución de universidades en cuanto a libre acceso y plagio. Fuente: Elaboración propia.

#### 4. Conclusiones

Según el estudio realizado se concluye que no existe uniformidad en el tipo de recurso incluido en los repositorios universitarios españoles, aunque lo más común son los artículos, tesis, TFM y TFG. Estos últimos son creados por autores en formación, que necesitan mejorar sus prácticas de uso (citas especialmente) y acceso a documentos y recursos abiertos en Internet. Como afirma Cavanillas (2008), para que la normativa ante el ciberplagio tenga éxito en el campo universitario, deben desarrollarse dos políticas fundamentales: una, la educación de los estudiantes (qué es y qué no es el ciberplagio), y dos, la formación del equipo docente para que evalúen correctamente. Precisamente por ello, y tomando las palabras de Guerrero, Maldonado y Barbosa (2017), el docente no puede limitarse a animar a los estudiantes a buscar información en los distintos medios sin guiarlos en ese proceso, es decir, en la fase más importante, el procesamiento de esos datos.

Sobre las políticas institucionales de acceso libre, se constata que la mitad de los repositorios no disponen de política propia (54.8%), aunque tienen visible en la primera página web información sobre el derecho de autor. Si bien, la mayoría de las bibliotecas (60%) recoge esta información como mucho en la segunda pantalla, consideramos que, por su importancia, debería estar en el inicio en todas ellas. Por ello, los derechos de autor deben ser protagonistas en un contexto y una cultura de creaciones intelectuales como es un repositorio institucional.

Por otro lado, si se cuenta con información sobre los derechos de autor (54.9%), aunque no sobre un servicio especializado para la resolución de dudas sobre derechos de autor (73.3%). Por el contrario, no se halla información en la mayoría de los repositorios institucionales sobre cómo proceder ante el plagio. Pudiera ser que la falta de información al respecto esté motivada por la creencia de que es suficiente con el filtro previo dado por comisiones y tribunales de tesis o editores de revistas por lo que se vuelve casi innecesario un segundo filtrado. Sin embargo, es común actuar de buena fe cuando se conoce la posible amonestación por no hacerlo. Por ello, se considera que es conveniente conocer los alcances de protección que tiene este derecho, información que podría dotarlo aún de mayor reconocimiento.

En cambio, las bibliotecas de las Facultades de Educación informan algo más sobre herramientas antiplagio, quizás por su proximidad y cercanía a los usuarios finales con los que trata más directamente. También podría ser por tratarse de centros que forman a futuros docentes de todos los niveles, una profesión con un fuerte componente ético.

Según los resultados encontrados, y con carácter general, sería oportuno definir con más claridad entre los diferentes colectivos, la función de filtro en la detección de la vulneración de los derechos de autor en los trabajos subidos por estudiantes (TFG, TFM y Tesis) a los repositorios. Ello implica tanto al docente que dirige los trabajos, como a los tribunales que los evalúan, como a los responsables de los repositorios donde se depositan. Parece que no ha cambiado mucho esta situación de «orientación a los usuarios» en los repositorios, donde predomina más la información estadística (Melero, Abadal, Abad y Rodríguez-Gairín, 2009), que su integración con otros servicios nacionales e internacionales, y sobre todo, un mayor esfuerzo en «sensibilizar» a la academia.

Como hallazgos de esta investigación, coincidentes con otros trabajos, se desprenden las siguientes recomendaciones:

- a) Diseñar acciones y estrategias más colegiadas y coordinadas entre los diferentes estamentos universitarios, que sistemáticamente ofrezcan formación a los docentes y estudiantes basados en las evidencias de los REA (Armellini y Nie, 2013:18), con un «plan de comunicación» que permita la difusión de esta innovación y considere al docente como «agente del cambio» (Rivera-Morales, López-Ibarra y Ramírez-Montoya, 2011: 153).
- b) En el caso de la formación de docentes, esta información debe estar incluida explícitamente en el currículum de la formación de todos los grados y postgrado, máxime porque estamos formando a los futuros docentes que deberán mostrar una actitud ética frente a los problemas, en general, sobre Internet y en especial, sobre los derechos de autor y plagio (Cebrián-Robles, Raposo-Rivas y Sarmiento-Campos, 2016).

- c) Buscar fórmulas como dotar de normas internas, recomendaciones y herramientas para salvar las reticencias que poseen los docentes a utilizar las tecnologías por temor al plagio, especialmente en el caso de la evaluación de los aprendizajes (Romero y Villach, 2016), más especialmente para que los estudiantes utilicen los REA en sus trabajos (Badge, Cann y Scott, 2007).
- d) En algunas universidades la inclusión de los trabajos de TFG y TFM en el repositorio institucional es voluntario para quienes alcanzaron una calificación mínima de sobresaliente. En otras, están considerando un repositorio paralelo para cualquier caso y calificación. Por nuestra parte, creemos que debería habilitarse de alguna forma la obligatoriedad para trabajos de excelencia.
- e) Siendo las bibliotecas los servicios que sostienen mayoritariamente esta responsabilidad, aplicar estrategias de colaboración y «liderazgo distribuido» (Smith y Lee, 2017: 119), como la comunidad de prácticas del proyecto citado antes BCOER Librarians (Canadá), es una estrategia rentable para la sobrecarga de trabajo que poseen las bibliotecas, y quizás el reto más importante y principal, a tenor de los estudios (Ramírez-Montoya, 2013: 181).

Todas estas acciones albergan la esperanza de que cambien las percepciones éticas y prácticas de consumo en los estudiantes sobre los REA, como valores imprescindibles para el desarrollo de una cultura académica que proporcione, como nos dice Kim (2011), «la confianza» suficiente y necesaria en la que se asientan los repositorios institucionales y el modelo de uso que decidamos de los REA y no tanto su tecnología (Tuomi, 2013), harán posible una transformación de las formas de construir el conocimiento en las universidades.

A pesar de que los repositorios institucionales y las bibliotecas de las Facultades de Educación en España están actualizadas y facilitan importante información para el desarrollo académico de los estudiantes, aún quedan puntos de intersección a los que no se ha prestado la importancia que merecen. López, Ambulo y Campo (2018:62) se preguntan acertadamente «¿cómo hacer legal el plagio?, ¿hasta qué punto?, o ¿qué hacer para no realizar plagio, asegurando que las respuestas que demos a estas preguntas «se deben enfocar en el acompañamiento a las instituciones educativas, donde se debe formar moral y éticamente a los estudiantes, indicando las obligaciones legales y morales que se presentan cuando se realiza plagio». Nosotros añadimos preguntas como ¿qué garantía recibe el profesorado y estudiantes al depositar su producción en los repositorios institucionales de REA?, ¿hay soporte y orientación legal para preservar los derechos de autor? ¿cómo instaurar una política antiplagio efectiva? Estos serán nuestros próximos desafíos.

## 5. Reconocimientos

Proyecto I+D+i titulado: «Estudio del impacto de las rúbricas federadas en la evaluación de competencias en el prácticum». Ref. EDU 2013-41974-P. Plan Nacional de Excelencia I+D+i 2014-17 del Ministerio de Economía y Competitividad (España).

## 6. Referencias

- Amiel, T. y Santos, K. (2013). Uma análise dos termos de uso de repositórios de recursos educacionais digitais no Brasil. *Revista Trilha Digital*, 1(1), 118-133. <https://goo.gl/n8Tkx5>
- Amiel, T., Da Cruz, M.R. y Da Costa, C.J. (2017). Construindo Políticas de Abertura a partir dos Recursos Educacionais Abertos: Uma Análise do Sistema Universidade Aberta do Brasil. *RELATEC: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 16 (2), 161-176. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.16.2.161>
- Annand, D. y Jensen, T. (2017). Incentivizing the Production and Use of Open Educational Resources in Higher Education Institutions, *International Review of Research in Open and Distributed Learning*, 18(4). <http://dx.doi.org/10.19173/irrodl.v18i4.3009>
- Armellini, A. y Nie, M. (2013). Open educational practices for curriculum enhancement. *Open Learning*, 28(1), 7-20. <https://goo.gl/bD4K3P>
- Badge, J. L., Cann, A. J., y Scott, J. (2007). To cheat or not to cheat? A trial of the JISC plagiarism detection service with biological sciences students. *Assessment y Evaluation in Higher Education*, 32(4), 433-439. <http://dx.doi.org/10.1080/02602930600898569>
- Bartolomé, A., Mayo, I. C. y Ferrer, J. M. M. (2017). Una revisión a los Practicum de Educación desde las tecnologías. *Revista Practicum*, 1(1). <https://goo.gl/T6SEoS>
- Barrueco, J., De Miguel, M., González, C. y Rico-Castro, P. (Coords.). (2014). Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación. FECYT-CRUE-REBIUN. <https://goo.gl/5Lh5qd>
- Bonfá C. R. Z. (2009). Modelo de gestão de periódicos científicos eletrônicos com foco na promoção da visibilidade. Tese de doutorado. Programa de Pós-graduação em Engenharia de Produção, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/92734>
- Brandt, J., Gutbrod, M., Wellnitz, O. y Wolf, L. (2010). Plagiarism Detection in Open Access Publications. In *Proc. of the 4th Int. Plagiarism Conference*. <https://goo.gl/9shNUo>
- Bustos-González, A. y Fernández-Porcel, A. (2008). Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. Repositorio institucional. Universidad Del Rosario. <https://goo.gl/gx2uRx>
- Calderón-Martínez, A. y Ruiz-Conde, E. (2013). Participación y visibilidad web de los repositorios digitales universitarios en el contexto europeo. *Comunicar*, 20(40), 193-201. <https://doi.org/10.3916/C40-2013-03-10>
- Campbell, E. (2008). The Ethics of Teaching as a Moral Profession. *Curriculum Inquiry*, 38(4), 357-385. <https://doi.org/10.1111/j.1467-873X.2008.00414.x>
- Cavanillas, S. (2008). El ciberplagio en la normativa universitaria. En R. Comas, J. Sureda (coords.). El ciberplagi acadèmic [dossier en línea]. *Digitum*, nº 10. <http://www.redalyc.org/html/550/55001006/>
- Cebrián-Robles, V., Raposo-Rivas, M., & Sarmiento-Campos, J.A. (2016). ¿Ética o prácticas deshonestas? el plagio en las titulaciones de educación. *Revista de Educación*, 374, 161-186. Doi: 10.4438/1988-592X-RE-2016-374-330
- Chan, L., Cuplinskas, D., Eisen, M., Friend, F., Genova, Y., Guédon, J.C., Hagemann, M., Harnad, S., Johnson, R., La Manna, M., Rév, I., Segbert, M., de Souza, S., Suber, P. y Velterop, J. (2002). *Budapest Open Access Initiative*. Budapest. <https://goo.gl/TM7dZx>
- Clements, K. I. y Pawlowski, J. M. (2012). User-oriented quality for OER: understanding teachers' views on re-use, quality, and trust. *Journal of Computer Assisted Learning*, 28(1), 4-14. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2729.2011.00450.x>
- Clements, K., Pawlowski, J. y Manouselis, N. (2015). Open educational resources



- repositories literature review – Towards a comprehensive quality approaches framework. *Computers in Human Behavior*, 51, Part B, 1098–1106. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.03.026>
- Duarte-Hueros, J., Duarte-Hueros, A. y Ruano-López, S. (2016). Las descargas de contenidos audiovisuales en internet entre estudiantes universitarios. *Comunicar*, 48, 49-57. doi:10.3916/C48-2016-05
- Escobar, J. E. y Cuervo Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), 27–36.
- Geser, G. (2007). Open Educational Practices and Resources: The OLCOS Roadmap 2012. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 4(1). <https://doi.org/10.7238/rusc.v4i1.295>
- George, D. y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A Simple Guide and Reference. 11.0 Update*. Boston: Allyn y Bacon.
- Guerrero, P.C., Maldonado, A.A. y Barbosa, R.R.L. (2017). La Ética: una necesidad en los actores del proceso enseñanza aprendizaje en las instituciones de Educación Superior. *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 4(1). <https://www.riico.net/index.php/riico/artic le/view/820>
- Huh, J., Delorme, D. E. y Reid, L. N. (2006). Perceived Third-Person effects and consumer attitudes on preventing and banning DTC advertising. *Journal of Consumer Affairs*, 40(1), 90-116.
- Kim, J. (2011). Motivations of faculty self-archiving in institutional repositories. *The Journal of Academic Librarianship*, 37(3), 246-254. doi:10.1016/j.acalib.2011.02.017
- Harley, K. (2011). Insights from the Health OER Inter-Institutional Project. *Distance Education*, 32(2), 213–227. <https://doi.org/10.1080/01587919.2011.584848>
- Hernández, T. H., Rodríguez, D. R. y Bueno, G. B. (2008). Open Access: el papel de las bibliotecas en los repositorios institucionales de acceso abierto. *Anales de documentación*. Vol. 10, 185-204.
- Lane, A. (2012). A review of the role of national policy and institutional mission in European distance teaching universities with respect to widening participation in higher education study through open educational resources. *Distance Education*, 33(2), 135–150. <https://doi.org/10.1080/01587919.2012.692067>
- López, Ramírez, E.A., Ambulo, P.L. y Campo, V.Z. (2018). Plagio, copiar y pegar, resultado de los malos hábitos. *Revista Digital de Ciencias Aplicadas al Deporte*, 10(22), 53-64. <https://goo.gl/eYY5Y5>
- Markey, K., Rieh, S. Y., Jean, B. S., Kim, J. y Yakel, E. (2007). Census of institutional repositories in the United States. *MIRACLE Project Research Findings*.
- McGrail, E. y McGrail, J. (2015). Exploring web-based university policy statements on plagiarism by research-intensive higher education institutions. *Journal of Academic Ethics*, 13(2), 167-196. <https://goo.gl/WpFvTg>
- Melero, R., Abadal, E., Abad, F. y Rodríguez-Gairín, J.-M. (2009). The situation of open access institutional repositories in Spain: 2009 report. *Information research: An International Electronic Journal*, 14(4),3. <https://goo.gl/3JSxg>
- Miravalles, M. P. T. (2012). Recursos Educativos en Abierto: evolución y modelos. *Foro de Educación*, (14), 191–205.
- Nikoi, S. y Armellini, A. (2012). The OER mix in higher education: Purpose, process, product, and policy. *Distance Education*, 33(2), 165-184. <https://goo.gl/8yU2DX>
- Nunnally, J.C. (1978). *Psychometric theory*. New York: McGraw-Hill.
- OECD/CERI (2008). *Four scenarios for Higher Education*. París: OECD Publishing, París. Recuperado a partir de <https://goo.gl/nL6NQx>
- Ocholla, D. N. y Ocholla, L. (2016). Does open access prevegher Education. *African Journal of Library, Archives and Information Science*, 26(2), 189-202. <https://goo.gl/di1MTC>
- Olcott, J. (2012). OER perspectives: emerging issues for universities. *Distance Education*, 33(2), 283–290. <https://doi.org/10.1080/01587919.2012.700561>
- Puentes, J. R. P. (2009). Plagio, para evitar el plagio. *Dimensión empresarial*, 7(1), 28–34.

- Ramírez-Montoya, M. S. (2013). Retos y perspectivas en el movimiento educativo abierto de educación a distancia: estudio diagnóstico en un proyecto SINED. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 10(2), 170-186. <https://goo.gl/xoAAjW>
- Rivera-Morales, R.; López-Ibarra, A. y Ramírez-Montoya, M.S. (2011). Estrategias de comunicación para el descubrimiento y uso de recursos educativos abiertos. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 9(4), 141-157. <http://www.redalyc.org/pdf/551/55122156010.pdf>
- Romero, L. L. M., y Villach, M. J. R. (2016). Usos de las TIC y su temporalidad en prácticas evaluativas del profesorado de educación secundaria. *Digital Education Review*, (30), 147-164.
- Rodríguez, C., Pozo, T., y Gutiérrez, J. (2006). La triangulación analítica como recurso para la validación de estudios de encuesta recurrentes e investigaciones de réplica en educación superior. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 12(2), 289-305. <https://goo.gl/DvnRVX>
- Sánchez, S., y Melero, R. (2006). La denominación y el contenido de los Repositorios Institucionales en Acceso Abierto: base teórica para la «Ruta Verde». Preprint. <http://eprints.rclis.org/7613/>
- Santos-Hermosa, G., Ferran-Ferrer, N., y Abadal, E. (2012). Recursos educativos abiertos: repositorios y uso. *El Profesional de La Información*, 21(2), 136-145. <https://goo.gl/bbYN2r>
- Santos-Hermosa, G., Ferran-Ferrer, N. y Abadal, E. (2017). Repositories of Open Educational Resources: An assessment of Reuse and Educational Aspects. *International Review of Research in Open and Distributed Learning*, 18(5). <http://www.irrodl.org/index.php/irrodl/article/view/3063>
- Santos, L. N. S. (2017). Gestão da informação científica aberta: um estudo aplicado a video científico em eventos. Dissertação de Mestrado Programa de pós-graduação em ciência, gestão e tecnologia da Informação. Universidade Federal do Paraná, Brasil.
- Sanz-Casado, E., Bautista, N., Lascurain, M.L., Marugán, S., García, C., Casani, F. y Mauleón, E. (2017). Informe IUNE 2017. Actividad investigadora de las universidades españolas. *Alianza 4 universidades*. <https://goo.gl/5hppjg>
- Serrano-Vicente, R., Melero-Melero, R. y Abadal, E. (2014). Indicadores para la evaluación de repositorios institucionales de acceso abierto. *Anales De Documentación*, 17(2), 1-12. <http://dadun.unav.edu/handle/10171/36761>
- Smith, B. y Lee, L. (2017). Librarians and OER: Cultivating a community of practice to be more effective advocates. *Journal of Library and Information Services in Distance Learning*, 11(1-2), 106-117. <https://goo.gl/aEfTR9>
- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R. y Gili-Planas, M. (2009). Prácticas académicas deshonestas en el desarrollo de exámenes entre el alumnado universitario español. *Estudios sobre educación* 17, 103-122. <http://dadun.unav.edu/handle/10171/9852>
- Tom, A. R. (1980). Teaching as a Moral Craft: A Metaphor for Teaching and Teacher Education. *Curriculum Inquiry*, 10(3), 317-323. <https://doi.org/10.2307/1179618>
- Tuomi, I. (2013). Open educational resources and the transformation of education. *European Journal of Education*, 48(1), 58-78. doi:10.1111/ejed.12019
- Wiley, D., Bliss, T. J., y McEwen, M. (2014). Open Educational Resources: A Review of the Literature. In J. M. Spector, M. D. Merrill, E. Elen y M. J. Bishop (Eds.). *Handbook of Research on Educational Communications and Technology*, 781-789. doi: 10.1007/978-1-4614-3185-5\_63